Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 212 de 2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esperanza Caballero Mariscal, doña Susana Huertas Fernández, doña Ana Belén Moreno Muñoz, doña Emilia Pérez Cerro, doña Gema Rodrigo García, doña María Prado Blázquez Serrano, doña Elena Socol, doña Laura Valls Sánchez, doña Esperanza Fernández Dávila, doña María Prado Blázquez Serrano, doña Raquel Cantero González, don Jesús Manzanas García, don Angel Miguel Núñez Ortega, doña María Encarnación Reina Pérez, doña María Isabel Higuera Arriero, doña Paloma Moreno Díaz, doña María Rosa Fernández Carvajal, doña María Pilar Mancera Ruiz, doña Silvia Sánchez Ramos, doña Elena Socol, doña Laura Valls Sánchez, doña Esperanza Fernández Dávila, doña Ana Belén Moreno Muñoz, doña Emilia Pérez Cerro y doña Gema Rodrigo García, contra la empresa Cargomi, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de insolvencia

En Talavera de la Reina a 9 de febrero de 2010.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Cargomi, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 142.100,61 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordeno, mando y firmo.–El Magistrado-Juez, Angel L. del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificacion en legal forma a Cargomi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 9 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-2484